Saab: La AN no tiene la facultad de remover a los magistrados del TSJ

Autor Administrator
Monday, 01 de February de 2016
Modificado el Sunday, 31 de January de 2016

El defensor del Pueblo, Tarek William Saab, indicÃ³ que segÃºn la ConstituciÃ³n quien tiene la cualidad de destituir un magistrado del Tribunal Supremos de Justicia (TSJ) es el Poder Ciudadano y en el caso de la remociÃ³n de los integrantes de este poder, es el TSJ quien tiene la facultad de hacerlo "siempre con una falta previa".

Saab indicÃ³ que la Asamblea "no puede descabezar a todos los poderes"

LUANA CABRERA |Â EL UNIVERSAL

Caracas.- Para el defensor del Pueblo, Tarek William Saab, destituir magistrados del Tribunal Supremos de Justicia (TSJ) e interrumpir el mandato del presidente de la RepÃºblica "son funciones que no le pertenecen a la Asamblea Nacional".

"Si al Parlamento se le da todo el poderÃ-o constitucional no estarÃ-amos hablando en Venezuela de un sistema democrÃ¡tico, sino un sistema parlamentario. La Asamblea Nacional puede calificar a sus propios miembros, interpelar ministros, hacerles algÃºn voto de censura, pero no se puede convertir en una especie de dictadura parlamentaria para decapitar y descabezar a todos los poderes", comentÃ³ Saab este domingo en entrevista a Televen.

"No es la Asamblea Nacional la que tiene la facultad de calificar a un magistrado, eso le toca al poder ciudadano conformado por la FiscalÃ-a, la ContralorÃ-a y la DefensorÃ-a del Pueblo", indicÃ³ el defensor y explicÃ³ que para destituir un magistrado del TSJ quien tiene la facultad de hacerlo, segÃºn la ConstituciÃ³n, es el Poder Ciudadano y en el caso de la remociÃ³n del fiscal, contralor y defensor de este poder es el TSJ quien tiene la cualidad de hacerlo "siempre con una falta previa".

El defensor del Pueblo asegurÃ³ que el Gobierno Nacional no busca un enfrentamiento entre poderes pÃºblicos "que al final afectarÃ-an nuestra democracia y a los ciudadanos (...) Hay gente que busca remover un hecho que podemos

dialogarlo".

De igual forma, en cuanto a las declaraciones que dio el presidente de la Asamblea Nacional, Henry Ramos Allup, quien asegurÃ³ en la instalaciÃ³n del Parlamento que en un perÃ-odo de seis meses se destituirÃ-a al presidente de la RepÃºblica, NicolÃ¡s Maduro, Saab manifestÃ³ que no ve en la ConstituciÃ³n "que una Asamblea tenga la cualidad suprema de colocar una fecha para destituir el mandato de un presidente sin que haya una elecciÃ³n democrÃ¡tica previa".

"La vÃ-a que la ConstituciÃ³n establece para interrumpir el mandato de un presidente es la activaciÃ³n de un referÃ©ndum revocatorio y eso no se da en los cinco meses restantes. Volvamos a la concordia. Hay problemas estructurales en Venezuela que debemos resolver", agregÃ³.

http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/160131/saab-la-an-no-tiene-la-facultad-de-remover-a-los-magistrados-del-tsj